

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10410** GRUPO FICAR, S.A.

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento demanda 1106/09, ejecución 17/11, seguido a instancia de Ana Laura Herrero García, contra Grupo Ficar, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de abril de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Ficar, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 15708,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120024599-1